

**ACTA DE INICIO**

CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATO N°:	VF-CT 10-2026
OBJETO:	Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de impresión y fotocopiado de la Institución Educativa, con el fin de garantizar su adecuado funcionamiento y continuidad de los procesos académicos, administrativos y de gestión documental
CONTRATISTA:	IMPORMARCAS S.A.S
CEDULA O NIT:	811029989-7
VALOR INICIAL:	Un Millón Trescientos Sesenta Y Ocho Mil Quinientos Pesos m/l. (\$ 1,368,500)
PLAZO INICIAL:	25 días contados a partir de la suscripción del contrato y sin superar la vigencia fiscal
SUPERVISOR:	Carlos Alberto Mazo Loaiza
CEDULA O NIT DEL SUPERVISOR:	71,648,501
FECHA DE INICIO:	4 de agosto de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	28 de agosto de 2026

En el municipio de Medellín (Ant), a los 4 días del mes de agosto del año 2026, en las instalaciones del plantel educativo, se reunieron en su calidad de supervisor designado para la ejecución del contrato a Carlos Alberto Mazo Loaiza actuando en calidad de ordenador(a) del Gasto de la I.E. VILLA FLORA con NIT. 811.020.911-2 y quién para los efectos jurídicos del presente acto se denominará EL SUPERVISOR y Hugo Alberto Clavijo Marulanda actuando en calidad de representante legal de IMPORMARCAS S.A.S con NIT. 811029989-7 se denominará EL CONTRATISTA, con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta de la iniciación real y efectiva del objeto del contrato.

Se precisa en este acto que para el inicio se verificó el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y presentación de soportes solicitados previamente para la suscripción del contrato.

En constancia, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, en el municipio de Medellín (Ant), el día martes 4 de agosto del año 2026.

EL SUPERVISOR,

Carlos Alberto Mazo Loaiza
CC. 71,648,501
Ordenador del Gasto

EL CONTRATISTA,

Hugo Alberto Clavijo Marulanda
CC. 15,509,982
Representante legal
IMPORMARCAS S.A.S
NIT 811029989-7